MINISTERIO DEL
INTERIOR

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

00020

RESOLUCIÓN Nº 113

POR LA CUAL SE APRUEBA LA DISMINUCIÓN DEL CONTRATO N° 13/13 DE FECHA 22 DE MAYO DE 2013, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA FIRMA HELITACTICA S.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE HELICOPTEROS UH-1H".----------

Asunción, 10 de octubre de 2013

VISTO: *El Memorándum N° 775/13 de fecha 3 de octubre de 2013, por el cual, la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, solicita Resolución Ministerial para realizar la Disminución de Monto del Contrato N° 13/13 de fecha 22 de mayo de 2013, celebrado entre el Ministerio del Interior y la firma Helitactica S.A., en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2013"Mantenimiento y Reparación de Helicópteros UH-1H".----------*

CONSIDERANDO: *Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 63 - Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios - expresa: "...Cualquier modificación a los Contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello".----------*

Que la firma Helitactica S.A., a través de la Nota de fecha 27 de setiembre de 2013, informa sobre la imposibilidad de realizar el mantenimiento y reparación del Helicóptero UH-1H Matrícula A14, dentro del Ejercicio Fiscal 2013.----------

Que la disminución del monto de Contrato, se realiza a fin de reutilizar los fondos previstos en otras necesidades institucionales, y de esa manera optimizar los recursos financieros destinados al rubro previsto para el efecto.----------

Que la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior, según Dictamen A.J. N° 1000/13 del 8 de octubre de 2013, se ha expedido favorablemente con respecto a la disminución solicitada.----------

Que al Ministro del Interior, por ser la autoridad superior del Ministerio, le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección superior de su funcionamiento.----------

POR TANTO*, en uso de sus atribuciones legales, ----------*

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1° *Autorizar a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior a realizar la Disminución del Contrato N° 13/13 de fecha 22 de mayo de 2013, celebrado entre la Institución y la firma Helitactica S.A., con RUC N° 80049862-3, por un monto de Gs. 605.000.000.- (Guaraníes seiscientos cinco millones).----------*

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DEL
INTERIOR

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN Nº 173

POR LA CUAL SE APRUEBA LA DISMINUCIÓN DEL CONTRATO N° 13/13 DE FECHA 22 DE MAYO DE 2013, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA FIRMA HELITACTICA S.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE HELICOPTEROS UH-1H".----------

Art. 2° *Aprobar la suscripción de la Adenda correspondiente.* ----------

Art. 3° *Autorizar a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior, a solicitar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la disminución del Código de Contratación LP-12003-13-73483, por el monto establecido en el Art. 1°.*----------

Art. 4° *Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.* ----------

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

Víctor M. Barreto Ortiz
Secretario General

MINISTERIO DEL INTERIOR * MINISTRO *

Francisco de Vargas
Ministro

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Víctor M. Barreto Ortiz
Secretario General
Ministerio del Interior

OTORGADO EN FECHA 10 OCT. 2013